

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## Fecha y hora de celebración

15 de octubre de 2024, 10:07 h.

## Lugar de celebración

Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

## Asistentes:

### Presidente

Don Marcos Antonio Rodríguez Santana, Concejal Delegado del Área de Servicios Públicos Municipales y Transición Ecológica.

### Secretario

Don Carlos Díaz Hernández, técnico de la Administración General.

### Vocales

Don Manuel Ortiz Correa, Secretario Accidental.

Don José Manuel Luis Pérez, Interventor Accidental.

**Expte.: 202400027 - "REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA RED GENERAL DE ABASTECIMIENTO DESDE LA URBANIZACIÓN CASABLANCA HASTA SOTAVENTO"**

### Orden del día:

- 1.- Apertura y calificación de la documentación administrativa. (Archivo electrónico n.º 1).
- 2.- Apertura de la proposición sujeta a evaluación previa. (Archivo electrónico n.º 2).

### 1.- Apertura y calificación de la documentación administrativa:

Se procede a la apertura del **archivo electrónico n.º 1**, que contiene la documentación general presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por los siguientes licitadores:

- SIOTEK INGENIERÍA, S.L.P., con C.I.F. B-72.428.923, presentada el 14/10/2024, 00:05 h.
- PROYMA CONSULTORES, S.L.P., con C.I.F. B-38.895.462, presentada el 14/10/2024, 18:15 h.
- APPLUS NORCONTROL, S.L.U. / TECAMAC, S.A., con IDENTIFICACIÓN UTE: 310141, presentada el 14/10/2024, 18:43 h.
- CARLOS AGUSTÍN VERA HERNÁNDEZ, con D.N.I. 43.818.601-J, presentada el 14/10/2024, 23:54 h.
- ÓSCAR JUAN CASANOVA MELCHOR, con D.N.I. 78.571.519-T, presentada el 14/10/2024, 23:58 h.

Una vez revisada toda la documentación aportada por los licitadores, la Mesa concluye dar por admitidos a todos, excepto los siguientes:

SIOTEK INGENIERÍA, S.L.P., con C.I.F. B-72.428.923, queda excluida de este procedimiento por haber presentado su oferta fuera del plazo establecido.

CARLOS AGUSTÍN VERA HERNÁNDEZ, con D.N.I. 43.818.601-J, NO ha acreditado suficientemente su solvencia técnica para realizar el objeto de este contrato. No obstante, en este caso, se considera una cuestión subsanable, por lo que se solicita al Departamento de Contratación Municipal que curse requerimiento a este licitador, para que aporte la documentación que a su derecho convenga, mediante los mecanismos de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

## **2.- Apertura de la proposición sujeta a evaluación previa:**

Este acto no se celebra, al requerirse documentación adicional a uno de los licitadores.

Finalizado el acto se levanta la sesión, de todo lo cual se da fe en la presente acta que los asistentes suscriben seguidamente,